



C I R C U L A R CSJATC17-218

FECHA: MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARANQUILLA

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

Cordial Saludo,

En atención a los compromisos de la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial - Barranquilla adquiridos en la reunión celebrada en la fecha. Se puso de presente la necesidad de recordar respecto de los deberes de los servidores judiciales establecidos en la Constitución Política, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y la aprehensión del Código Iberoamericano de Ética Judicial, los principios y postulados como compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del Poder Judicial.

Así pues, los funcionarios y empleados judiciales deben asegurar que el ejercicio de su función sea con el más alto compromiso, responsabilidad y siempre en procura de brindar un servicio de calidad y oportuno exigiéndoles, al mismo tiempo, en forma permanente conducta intachable y un nivel satisfactorio de rendimiento.

En razón a ello, se les recuerda que es un deber de los servidores judiciales observar el horario de trabajo, brindar una atención y buen trato a los usuarios de la administración de justicia y dar cumplimiento estricto a los términos judiciales. De otra parte, se les informa que se adoptaran medidas de racionalización para el otorgamiento de los permisos, los cuales se otorgaran bajo el entendido que los servidores y funcionarios deberán estar al día en su carga de trabajo, y el permiso bajo ninguna circunstancia puede afectar la prestación del servicio.

cu

Circular No. 2

De manera, que en nuestra condición de Presidentes de las Diferentes Corporaciones de este Distrito Judicial instamos a los servidores judiciales a continuar prestando el servicio de administración de justicia de manera eficiente, oportuna y con equidad.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura
del Atlántico.



JUDITH ROMERO IBARRA

Presidente

Tribunal Contencioso Administrativo
del Atlántico



LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO

Presidente Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla